



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “ Promoción cultural para adultos mayores de la comuna ”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.149.-

DALCAHUE, 17 de Abril de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “ promocion cultural para adultos mayores de la comuna Dalcahue ”, el Lunes 21 de Abril del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Promoción cultural para los adultos mayores de 60 años de la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de Llevar a un grupo de adultos mayores a la ex estación de trenes de Butalcura para fomentar la promoción de cultura , historia y tradiciones de Chiloé .

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2202001 centro de costo 040411 “**ADULTO MAYOR**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL